

Política de Participación Ciudadana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Mecanismos y Canales de Participación en la Secretaría Distrital de Hacienda



Mecanismos y canales de participación

Mecanismo de participación:

Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. A través de mecanismos como el referendo, el plebiscito, la consulta popular y la revocatoria de mandato, los ciudadanos pueden decidir, mediante el voto popular, asuntos de interés nacional, departamental, distrital, municipal y local.

Canales de Participación

Medios a través de los cuales se lleva a cabo un los ejercicios de participación y dialogo que se habilitan para que los ciudadanos y grupos de valor puedan ejercer su derecho a participar en la gestión y el control social



Mecanismos de participación en Colombia

Mecanismo de participación	¿Qué es?
Iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas	Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto legislativo y de ley, de Ordenanza de Acuerdo y de Resolución y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, para que sean debatidos, modificados, aprobados o negados en la corporación pública respectiva
Referendo	Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica (referendo aprobatorio) o derogue o no una norma que se encuentre ya vigente (referendo derogatorio).
Consulta popular	La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometido según el caso por el Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto
Revocatoria del mandato	La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un Gobernador o a un Alcalde
Plebiscito	El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo
Cabildo abierto	El Cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

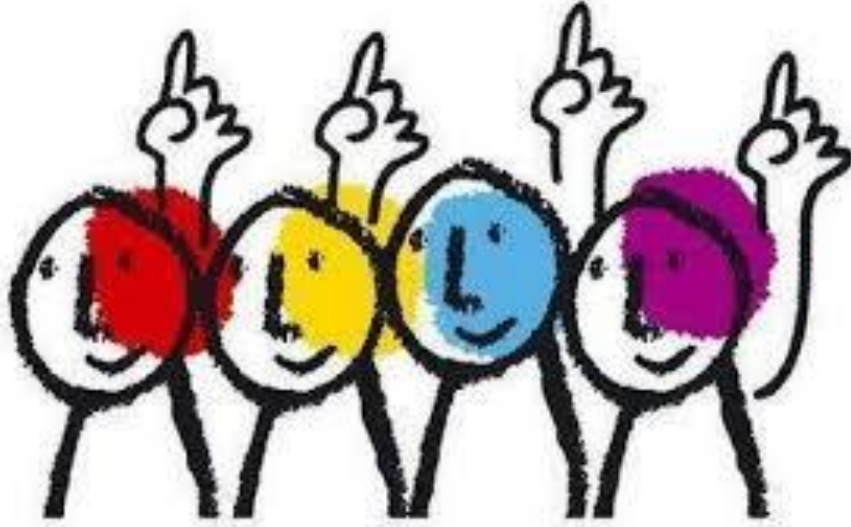
Promoción de los mecanismos de participación

Los mecanismos de participación ciudadana pueden ser de promovidos por los ciudadanos o presentados por autoridad pública según se detalla en el siguiente cuadro:

Origen del mecanismo	Definición	Mecanismos
De origen popular	Son promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas	<ul style="list-style-type: none">• iniciativa popular legislativa y normativa• el referendo• la consulta popular• la revocatoria del mandato• el cabildo abierto y normativa
De autoridad pública	Son promovidos o presentados por autoridad pública	<ul style="list-style-type: none">• el referendo• la consulta popular• plebiscito

El plebiscito es el único mecanismo de participación ciudadana que se origina exclusivamente en la autoridad pública.

Participación ciudadana en la gestión pública



La participación ciudadana debe ser entendida como un derecho fundamental señalado en la constitución.

Los ciudadanos en el desarrollo de las instancias de participación ciudadana tienen derecho a:

- a) Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político. Participar no necesariamente significa decidir, significa precisamente hacer parte de la toma de decisiones y ejecución de las mismas a través de escenarios de discusión y la construcción de acuerdos.
- b) Ser informado sobre el derecho a la participación ciudadana, sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio
- c) Ser sujeto de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada
- d) Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación.
- e) Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública y las políticas públicas.

Participación ciudadana en la gestión pública - Niveles

Las entidades deben impulsar espacios o mecanismos institucionales para facilitar la participación en los siguientes niveles o grados:

Proporcionar y facilitar el acceso a información de calidad, en lenguaje comprensible y en formatos accesibles.

Información y
Consulta:



Facilitar y promover las veedurías ciudadanas y la participación de grupos sociales y de ciudadanos en el control a la gestión.

Control social a la
gestión
institucional:



Disponer programas y servicios institucionales que sean administrados y ejecutados por la comunidad.

Ejecución por
colaboración
ciudadana:



Facilitar la participación de los ciudadanos para adelantar procesos de discusión, negociación y concertación.

Planeación
participativa:

Mecanismos de participación en la Secretaría Distrital de Hacienda

La Constitución Política concedió a los ciudadanos facultades para ejercer el poder político y social a través de mecanismos y espacios diseñados para proteger los derechos e intereses de la sociedad.

La Secretaría Distrital de Hacienda tiene dispuestos los siguientes mecanismos de participación para sus ciudadanos y demás grupos de interés :

Espacios Alternativos de diálogo:

foros abiertos realizados de cara a la ciudadanía, en los que se informa y se responden preguntas sobre el funcionamiento de la entidad.

Audiencia pública de rendición de cuentas:

espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo a nivel sectorial.

Recepción de PQRS:

mecanismo jurídico que permite a los ciudadanos de manera individual o colectiva acceder a la información pública y ejercer control sobre la ejecución administrativa.

Publicación de información para ejercicio de control social:

mecanismo de socialización de información que permite ejercer control social sobre la gestión institucional por parte de los ciudadanos u organizaciones. (Huella de gestión – transparencia y acceso a la información pública)

Canales de participación en la Secretaría Distrital de Hacienda

La Secretaría distrital de hacienda con el fin de establecer un contacto directo con sus ciudadanos y grupos de valor, ha dispuesto diferentes espacios de interacción en favor de la participación ciudadana, los cuales son:

MEDIO	NOMBRE	Finalidad
Portal Web	https://www.haciendabogota.gov.co/	Se podrá acceder a la información de la Secretaría, además tener acceso a noticias frente a los resultados de la gestión que realiza la entidad en torno a su marco misional, con información de los últimos eventos. De igual forma, se dispondrá de acceso a ejercicios de consultas y encuestas ciudadanas en temas específicos y propuestos por la Secretaría, que permiten identificar necesidades, recibir observaciones o propuestas, conocer la percepción, necesidades y expectativas de los usuarios sobre los servicios.
Bogotá Te Escucha	Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (SDQS) – http://bogota.gov.co/sdqs .	A través de este canal los ciudadanos y grupos de valor, podrán elevar derechos de petición a la Secretaría en los cuales pueden cuestionar, indagar o sugerir acerca de los procesos que se adelantan.
Redes sociales	Facebook/HaciendaBogotá @HaciendaBogota Youtube/haciendabogota https://www.instagram.com/hacienda_bogota/	Canales que permiten una interacción constante e interactiva. En los cuales se podrá dar a conocer información de la Secretaría y los diferentes ejercicios de diálogo que se pongan a disposición para que los ciudadanos accedan y puedan además dar a conocer sus percepciones.
Espacios de dialogo (Foros, focales, reuniones, consultas)	https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/participa-0	La Secretaría realizará anualmente diferentes espacios de interlocución directa con la ciudadanía y sus usuarios internos, externos y partes interesadas, los cuales estarán definidos en el Plan institucional de participación de cada vigencia y serán convocados ampliamente por los diferentes canales de comunicaciones.

Espacios de participación en la Secretaría Distrital de Hacienda

Con el fin de promover la democracia participativa en la gestión pública de Bogotá de manera amplia, directa y colaborativa, la Secretaría Distrital de Hacienda habilita los siguientes espacios para dialogar y que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de participar en la gestión:



Causas ciudadanas: ejercicios de movilización y organización cívica y comunitaria en torno a causas comunes, que facilitan la inclusión de temas en la agenda pública del gobierno distrital, con el fin de mitigar la conflictividad social.



Rendiciones de cuentas: procesos permanentes de diálogo frente a los resultados de la gestión, basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana que entregue información en tiempo real e incluya un espacio de diálogo en doble vía con los ciudadanos

Consultas ciudadanas: Ejercicios para someter determinadas actuaciones o decisiones a consideración de la ciudadanía, y poder obtener sus opiniones



Apertura de espacios directivos: Ejercicios de apertura del Comité Directivo de la entidad o el espacio que se defina para que los ciudadanos o grupos de valor participen en sesiones del Comité para retroalimentar la gestión de la entidad

